



Universidad Intercultural del Estado de Puebla
Área: Rectoría
Oficio: UIEP/R/0149/2026
Asunto: Informe de resultados de auditoría externa al segundo informe semestral de matrícula 2025

Lipuntahuaca, Huehuetla, Pue., 25 de febrero de 2026

DR. CARLOS IVÁN MORENO ARELLANO
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL
P R E S E N T E

Apreciable director, sirva este medio para enviarle un cordial saludo a nombre de la comunidad Universitaria Intercultural del Estado de Puebla y al mío propio. Con fundamento en lo dispuesto por el título cuarto, capítulo II, artículo 35, fracción III, del presupuesto de Egreso de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, remito a usted el Informe de Resultados de Auditoría Externa al Segundo Informe Semestral de Matrícula 2025 de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, realizada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A.C (AMOCVIES), así como el informe semestral específico sobre la aplicación de la misma.

Sin otro asunto particular, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

Universidad Intercultural del Estado de Puebla
C.C.T. 21 ESU0063Y
C. ROGELIO HERNÁNDEZ ORTEGA
RECTOR





PUEBLA
Gobierno del Estado
2024-2030

Educación
Secretaría de Educación Pública

POR AMOR A
PUEBLA

Pensar Grande
enc



Universidad Intercultural del Estado de Puebla

Área: Rectoría

Oficio: UIEP/R/0128/2026

Asunto: Informe de resultados de auditoría externa al segundo informe semestral de matrícula 2025

Lipuntahuaca, Huehuetla, Pue., 16 de febrero de 2026

DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES BALLESTEROS GARCÍA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN
LXVI LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo a nombre de la comunidad Universitaria Intercultural del Estado de Puebla (UIEP) y al mío propio. En esta ocasión me dirijo a usted para hacerle llegar, a través del presente, el informe de resultados de la auditoría externa al segundo informe semestral de matrícula 2025 de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, realizada por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior A.C., así como la variación porcentual correspondiente. De conformidad con el título cuarto, capítulo II, artículo 35, fracción III del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, el cual menciona que, *“Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría Pública”*.

Sin otro asunto particular, quedo a sus apreciables órdenes.

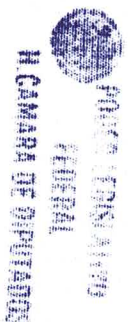
ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Universidad Intercultural
del Estado de Puebla
C.C.T. 21ESU0083Y

RECTORÍA
C. ROGELIO HERNÁNDEZ ORTEGA
RECTOR

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

2026 FEB 17 AM 10:19



C.C.P. Archivo.



2026
año de
Margarita
Maza



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Calle Principal a Lipuntahuaca s/n.
Lipuntahuaca, Huehuetla, Puebla. C.P. 73475
Móvil: 221 349 4614
www.uipe.edu.mx



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

MTRO. ROGELIO HERNÁNDEZ ORTEGA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E:

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025; las consideraciones en relación con la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el Segundo informe semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad de Colima fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla.

OBJETIVO

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del Segundo semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025.

ALCANCES

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad del Departamento de Servicios Escolares de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, se analizó de la siguiente manera.

- I. Se revisó el cálculo de la muestra de los expedientes escolares de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C., la estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula de la Universidad reportado en el Informe DGESUI/SES/SEP es de 1,509 alumnos y la muestra que se revisó es de 90 expedientes escolares.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el Segundo informe semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.

Rosa E. Gado Uibe.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

RESULTADOS

1. Soporte de aspirantes a la Institución.

Los programas educativos de la Institución cuentan con soporte documental en formato electrónico de los aspirantes registrados en el Informe DGESUI/SES/SEP.

2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

El 100% de los 1,509 alumnos no presenta duplicidad.

3. Concordancia entre las cifras del Informe DGESUI/SES/SEP y la base de datos de Servicios Escolares.

Sé encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESUI/SES/SEP (nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula del Departamento de Servicios Escolares de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla.

4. Concordancia entre el sexo y nombre del alumno en la base de datos de Servicios Escolares.

Existe concordancia entre el sexo y nombre del alumno en la base de datos del Departamento de Servicios Escolares de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla.

5. Concordancia entre las cifras del Informe DGESUI/SES/SEP y la Estadística 911.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESUI/SES/SEP (nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la Estadística 911.

6. Revisión de expedientes escolares de alumnos registrados.

Los expedientes escolares de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

Rosa E. García Uñac



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

7. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el Informe DGESUI/SES/SEP y fecha de corte al 30 de septiembre de 2025.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	-----	-----	-----
TSU/PA	-----	-----	-----
Licenciatura	548	942	1,490
Especialidad	-----	-----	-----
Maestría	14	5	19
Doctorado	-----	-----	-----
Total	562	947	1,509

8. Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, a la fecha de corte con respecto al año anterior (septiembre 2025 / septiembre 2024) es por la cantidad de 90 alumnos, como se muestra en la tabla siguiente:

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo con el Informe DGESUI/SES/SEP del 30 septiembre 2025	Matrícula total del año anterior de acuerdo con el Informe de auditoría externa del 30 septiembre 2024	Variación	% (+ ó -) Calculado
Media Superior	-----	-----	-----	-----
TSU/PA	-----	-----	-----	-----
Licenciatura	1,490	1,399	91	6.50%
Especialidad	-----	-----	-----	-----
Maestría	19	20	-1	-5.00%
Doctorado	-----	-----	-----	-----
Total	1,509	1,419	90	6.34%

Porcentaje de variación global de la matrícula: **6.34%**

Con base en lo anterior, se confirmó que la Universidad Intercultural del Estado de Puebla presentó un incremento de 90 alumnos, lo que representa el 6.34%, con respecto al año anterior según las cifras reportadas en el Informe DGESUI/SES/SEP del periodo auditado.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

CONCLUSIÓN

De acuerdo con el objetivo de la auditoría, se desprende que la información emitida por la Universidad Intercultural del Estado de Puebla es razonablemente confiable, determinando un **100%** de concordancia entre los datos contenidos en el Segundo informe semestral de matrícula 2025 en consideración al artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 y las evidencias presentadas por la Institución.

La auditoría a la matrícula de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

Aunado a lo anterior, con esta auditoría se contribuye al cumplimiento de la meta 4.3 "De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria" del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 4 "Educación de Calidad" y de la meta 16.6 "Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas" del ODS número 16 "Paz, justicia e instituciones sólidas", **ambas de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**


Finalmente, es importante anotar y que se toma como marco de referencia, **en congruencia y observancia a los Principios Fundamentales de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización** números 30 "Código de Ética" y 400 "Principios Fundamentales de la Auditoría de Cumplimiento", así como supletoriamente las Normas Internacionales para Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI por sus siglas en inglés), emitidas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI por sus siglas en inglés), ISSAI 130 "Código de Ética" y ISSAI 400 "Principios de Auditoría de Cumplimiento".

Lipuntahuaca, Huehuetla, Puebla, a 30 de enero de 2026.

ATENTAMENTE



Dr. José Jafet Noriega Zamudio
Presidente del Consejo Directivo
de la AMOCVIES, A. C.



C.P. Rosa Elizabeth García Uribe
Contralora General de la
Universidad de Colima



UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE PUEBLA INFORME DE VARIACIÓN DE MATRÍCULA SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025

Durante el periodo que se informa, la matrícula total de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla (UIEP) de septiembre 2024 a septiembre 2025 pasó de 1419 a 1509 estudiantes entre los niveles de licenciatura y maestría, esto representa una variación global positiva del 6.34% (90 estudiantes), la siguiente gráfica muestra el comportamiento de la matrícula.

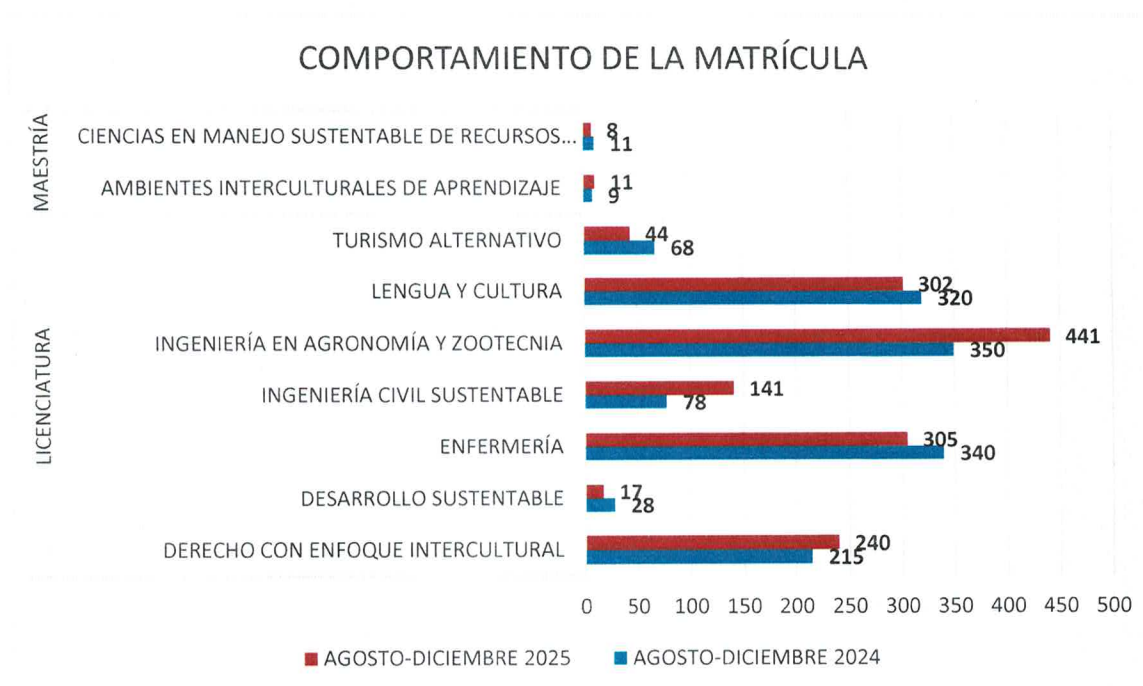


Ilustración 1 Comportamiento de la matrícula escolar

El incremento de la matrícula es debido a que durante el ciclo escolar 2025-2026, la UIEP apertura la unidad académica norte, ubicado en Tenango de las Flores, Huauchinango, Puebla, el cual inicia actividades con la Ingeniería en Agronomía y Zootecnia. Por otro lado, en ciclos posteriores, 2024-2025, la institución amplió su oferta educativa con la Ingeniería en Agronomía y Zootecnia en la unidad académica sur y la Ingeniería Civil Sustentable para la sede central, es importante destacar





que, hasta la fecha, ambas carreras no tienen egresados, lo que contribuye al incremento neto por ciclo escolar.

Ante este resultado, la UIEP sigue desarrollando estrategias y acciones para mantener el crecimiento de la matrícula, así como el compromiso ante la sociedad para seguir formando a profesionistas con pertinencia cultural y lingüística basados en un principio de sustentabilidad e interculturalidad crítica.

ATENTAMENTE

**MTRO. MACARIO LAURO BAUTISTA
RAMÍREZ**
DIRECTOR DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

ATENTAMENTE

ING. SAMUEL TIRZO MARQUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
SERVICIOS ESCOLARES

